

El impacto del COVID-19 en el derecho a la ciudad

Perspectivas pospandémicas para reconstruir ciudades y asentamientos humanos mejores y más justos



Global Platform
for the Right to
the City



Autora

Eva García Chueca

Con el apoyo del Grupo de Referencia formado por

Alexandre Apsan Frediani del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), *Alison Brown* del Observatorio de Investigación de la Informalidad, Universidad de Cardiff, *Amanda Flety* de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); *Ana Falú* de CISCASA Ciudades Feministas, *Katherine Kline* del Grupo Constituyente de Personas Mayores de la Asamblea General de Socias-os, *Parul Sharma* de World Enabled, *Vitor Nisida* del Instituto Polis

Coordinación

Equipo de apoyo de la PGDC

Créditos de las fotos

Ver página 53

Barcelona, 2021

Índice

04

A. Introducción

06

B. Agradecimientos y antecedentes

09

C. Evaluación y desafíos

COVID-19, una pandemia urbana
Los (viejos) territorios y cuerpos de la nueva crisis
Oportunidades de la crisis

21

D. Recomendaciones para gobiernos locales y nacionales

Estructura de las recomendaciones
Recomendaciones generales para gobiernos nacionales
Recomendaciones específicas para gobiernos (diferentes esferas)

La dimensión material de la creación de ciudades
La dimensión política de la creación de ciudades
La dimensión cultural de la creación de ciudades
Recomendaciones transversales

31

E. Entornos propicios para la acción local

35

F. Anexo. Selección de medidas COVID-19 en las ciudades

África
América del Norte
América Latina
Europa
Oriente Medio y Oeste de Asia
Sudeste de Asia

42

Figuras y cuadros

45

Referencias

A. Introducción

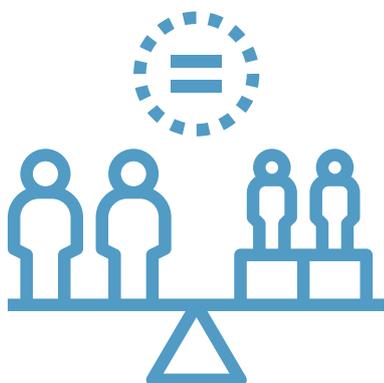


Este documento sostiene que la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto los fallos de los actuales modelos económicos y urbanos en muchos ámbitos. Una serie de problemas no resueltos surgieron de forma repentina y simultánea: grandes desigualdades, escaso acceso a una vivienda adecuada, sinhogarismo, economías urbanas incapaces de garantizar el sustento de todas-os, sistemas públicos de salud deficientes, falta de habilidades o herramientas digitales, insuficientes infraestructuras urbanas básicas, etc. **La evidencia de estos fallos estructurales abre una ventana de oportunidad para cambiar los patrones hegemónicos de creación de ciudades.** Es necesario un cambio de paradigma para volver a construir mejor nuestras ciudades y asentamientos humanos en tiempos post-pandémicos.

El Derecho a la Ciudad arroja luz sobre cómo avanzar hacia este cambio de paradigma al animarnos a repensar las ciudades y los asentamientos humanos, basándonos en los principios de solidaridad, inclusión, justicia social, equidad, democracia y sostenibilidad.

Las conceptualizaciones de abajo a arriba del Derecho a la Ciudad nos invitan a entender las ciudades como bienes comunes¹ que pertenecen a todas-os las-os habitantes (presentes y futuras-os, permanentes y temporales). En concreto, esta comprensión del Derecho a la Ciudad implica garantizar que todas-os las-os habitantes -sin discriminación por ninguna condición o rasgo de identidad- tengan derecho a acceder, producir, utilizar, ocupar, gobernar y disfrutar de ciudades y asentamientos humanos seguros, así como de todos sus recursos, servicios, instalaciones y oportunidades.

Frente a este contexto, este documento temático pretende ser útil para una variedad de actores (sociedad civil, instituciones gubernamentales, el sector privado, el mundo académico, etc.) en sus esfuerzos por reconstruir mejores ciudades y asentamientos humanos en tiempos post-pandémicos, utilizando el Derecho a la Ciudad como guía para el cambio. Para ello, el documento proporciona en primer lugar el terreno jurídico y político internacional en el que se puede sustentar dicho cambio, además de ofrecer un diagnóstico sucinto de cómo la pandemia ha afectado a las ciudades y los asentamientos humanos. Sobre la base de dicho diagnóstico, se ofrecen varias áreas de acción para orientar las políticas de los gobiernos nacionales y locales. Por último, el documento señala los principales elementos que conforman un marco propicio para la realización del Derecho a la Ciudad.



1. El Documento Temático *La Ciudad como Bien Común*, escrito por Edésio Fernandes, profundiza en esta idea.

B. Agradeci- mientos y antecedentes



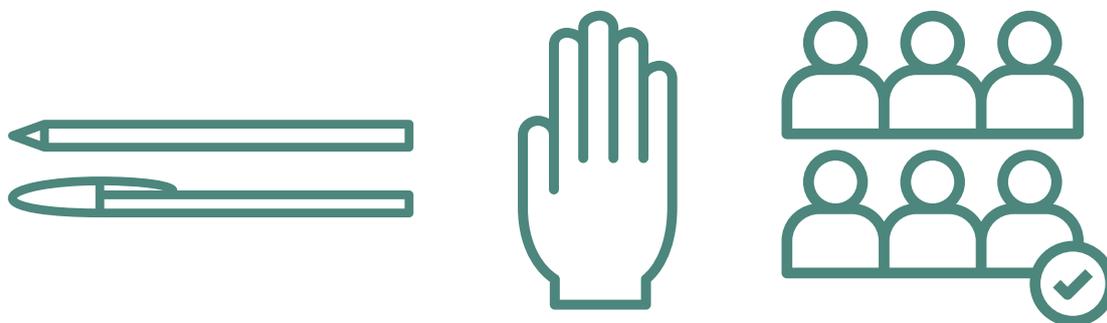
A nivel mundial, la visión del Derecho a la Ciudad se ha plasmado en una serie de declaraciones y documentos políticos internacionales, elaborados en su mayoría por organizaciones transnacionales de la sociedad civil, pero también por redes internacionales de ciudades y por la ONU. Cabe destacar los siguientes: *Carta Mundial de Derecho a la Ciudad* (2005); *El Derecho a la ciudad, construyendo otro mundo posible – guía para su comprensión y operacionalización* (2016); *Documento Político de Hábitat III “Derecho a la ciudad y ciudades para todas-os”*; y el *Documento Político sobre el Derecho a la Ciudad para el Congreso de CGLU* (2019).

Las recientes declaraciones políticas internacionales, que se han convertido en el marco de actuación de una serie de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de una amplia variedad de partes interesadas en el ámbito medioambiental y urbano, también incluyen algunas propuestas políticas relacionadas con la visión del Derecho a la Ciudad. Cabe destacar la *Agenda 2030 de la ONU* y sus *Objetivos de Desarrollo Sostenible* - ODS (2015) y la *Nueva Agenda Urbana* - NAU (2016) de ONU-Hábitat. Si bien ambas declaraciones apoyan ideales que entran en conflicto con el Derecho a la Ciudad, por ejemplo, el crecimiento económico frente a la sostenibilidad (véase García-Chueca, 2019), también es cierto que contienen algunos principios íntimamente relacionados con el Derecho a la Ciudad, como la noción de la función social de la ciudad y los asentamientos humanos, la igualdad de género, los derechos humanos y la necesidad de reducir las desigualdades y acabar con la pobreza.² Por esta razón, algunos grupos de activistas y organizaciones de la sociedad civil han decidido estratégicamente hacer un uso selectivo de los ODS y la NAU para respaldar algunas de las reivindicaciones de la agenda del Derecho a la Ciudad.

Por último, pero no por ello menos importante, una serie de tratados internacionales consagran varios componentes del Derecho a la Ciudad (véase la figura 1). Entre ellos se encuentran la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948); **los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (1966); **la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** (1969); **la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares** (1990); **la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (1979); y **la Convención sobre los Derechos del Niño** (1989).³ El derecho a la salud, especialmente relevante en tiempos de (pos) pandemia, está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 12) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (art. 25) (2006).

Este conjunto de leyes y compromisos internacionales proporciona el terreno jurídico y político para apoyar un cambio de paradigma en la creación de ciudades.

La clave del cambio consistirá en movilizar estratégicamente estos recursos e instar políticamente a las instituciones y a otras partes interesadas pertinentes a que se sumen al proceso del cambio con nuevos marcos jurídicos, políticas y estrategias pospandémicos alineados con el Derecho a la Ciudad y sus componentes (véase la sección sobre Entornos propicios para la acción).



2. Para mayor información sobre los vínculos entre los ODS y la NAU con el Derecho a la Ciudad, véase la *Agenda del Derecho a la Ciudad: Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana*.

3. Un análisis exhaustivo de los tratados y pactos internacionales más relevantes en relación con el Derecho a la Ciudad se puede encontrar en *El Derecho a la Ciudad: Construyendo otro mundo posible. Guía para su comprensión y puesta en práctica*.



Figura 1: Los componentes del Derecho a la Ciudad (diagrama). Fuente: Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (2016)

C. Evaluación y desafíos



COVID-19, una pandemia urbana

COVID-19 es fundamentalmente una pandemia urbana. Según las Naciones Unidas, alrededor del 95% de los casos de COVID-19 se han registrado en ciudades, con casi 1.500 ciudades afectadas (ONU-Hábitat, 2020). Esto explica por qué los datos recogidos durante la pandemia por un gran número de rastreadores y monitores en línea se refieren sobre todo a las respuestas de emergencia a nivel de ciudades y sub-ciudades. Como muestra el siguiente gráfico, el 43% de las respuestas gubernamentales rastreadas durante la crisis se adoptaron a nivel de ciudad (29%) o inferior (14%) (LSE, CGLU, Metrópolis 2020a).

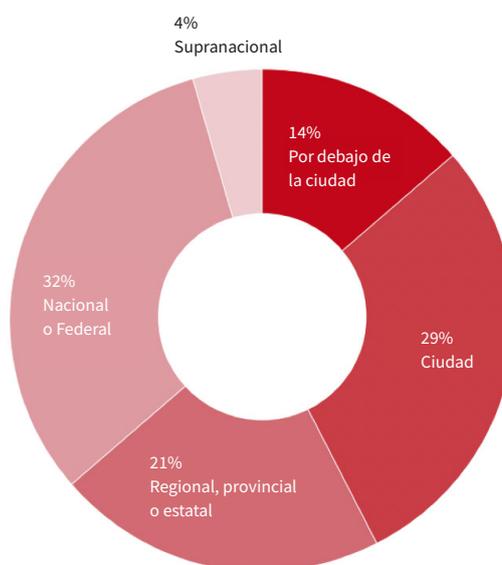
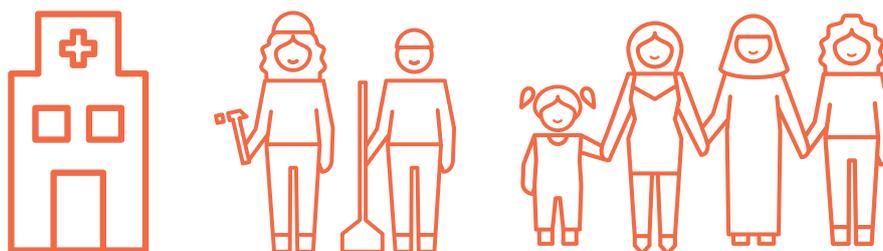


Figura 2: Respuestas del gobierno a la crisis. Fuente: LSE, CGLU, Metrópolis (2020a)

Debido a la prominente naturaleza urbana de la crisis, **se han puesto de manifiesto una serie de vulnerabilidades urbanas sistémicas**, en particular en lo que respecta a los sistemas de atención sanitaria, la precariedad de las oportunidades de vivienda, la urbanización no planificada, la falta de instalaciones adecuadas de agua y saneamiento, y el acceso a los medios de subsistencia (ONU-Hábitat, 2020). La privatización de los servicios básicos (salud, agua) y del transporte urbano en algunos países, y la financiarización de la vivienda (Rolnik, 2018), están muy relacionadas con **estas vulnerabilidades**, que **han adquirido especial relevancia en medio de una pandemia mundial porque han comprometido seriamente el Derecho a la Salud**.

En efecto, la cuarentena ha sido muy difícil -si no imposible- en los hogares superpoblados, e incluso ha propagado la enfermedad;⁴ lavarse las manos si no se dispone de agua corriente ha supuesto desplazarse a un grifo compartido, lo que dificulta el autoaislamiento; las/os trabajadoras-es informales y de bajos ingresos se han visto obligados a seguir trabajando durante los cierres por miedo a perder los ingresos, el empleo y la capacidad de alimentar a sus familias, entre otros (Du, King, Chanchani 2020).



4. Véase, por ejemplo, la crónica de *The New York Times* sobre los barrios de trabajadoras-es de servicios que bordean Silicon Valley. Disponible en inglés en: <https://www.nytimes.com/2020/08/01/business/economy/housing-overcrowding-coronavirus.html>.

Cuadro 1. Acceso al agua en los barrios desfavorecidos.

El Departamento de Agua y Saneamiento de *Ciudad del Cabo* distribuyó tanques y camiones de agua a los asentamientos informales donde las/os residentes no tenían acceso al agua corriente.

Las vulnerabilidades socioeconómicas urbanas que sustentan el COVID-19 en todo el mundo nos instan a abordar la pandemia "a través de una lente urbana", reconociendo las interrelaciones entre la "urbanización ampliada" actual y la salud mundial. Además, para que las respuestas a la pandemia generen sociedades más sanas y sostenibles, es imprescindible prestar atención a la igualdad urbana (Acuto et al., 2020). En este contexto,

el Derecho a la Ciudad puede convertirse en la fuerza motriz de las políticas post-pandémicas que pretenden mejorar no sólo la igualdad, sino la justicia social y la equidad, tras décadas de un modelo urbano liderado por el crecimiento económico por encima de la creación de ciudades centradas en las personas y respetuosas con el medio ambiente.⁵



5. Para más información, vea el Documento Temático sobre Cambio Climático, Calentamiento Global y Justicia Ambiental, escrito por Álvaro Puertas. Disponible en: <https://www.right2city.org/es/derecho-a-la-ciudad-hoja-de-ruta-por-la-justicia-climatica>

Los (viejos) territorios y cuerpos de la nueva crisis

La crisis originada por el **COVID-19 se asienta sobre problemas ya existentes que, a la vez, dan forma a la pandemia y están afectados por ella.** La última crisis económica de finales de la década de 2000 aún no se ha superado en muchos países. La fragilidad derivada de los años de austeridad, la precariedad de las oportunidades laborales o el acceso a los medios de vida se unen con el nuevo choque económico provocado por el COVID-19, exacerbando varias desigualdades urbanas profundas que ya existían antes de la pandemia (Blundell et al., 2020; Naciones Unidas, 2020). Además, en algunas regiones del mundo, la pandemia de COVID-19 se ve agravada por otras crisis, como la pobreza estructural o el hambre severa, los conflictos y la violencia urbana, las catástrofes naturales (huracanes, inundaciones, terremotos) o los problemas de salud a largo plazo (epidemias, etc.) (ONU, 2018).

En los entornos urbanos, el impacto del **COVID-19 ha agravado y se ha visto agravado por las disparidades espaciales preexistentes**, que se manifiestan en la segregación residencial, el acceso a los servicios y la falta de vivienda (Klugman y Moore, 2020). Las zonas urbanas desfavorecidas, las periferias y los barrios autoconstruidos han sufrido mayores índices de infección por COVID-19, muertes y recesión económica debido a un menor acceso a infraestructuras e instalaciones adecuadas, a la vivienda,

a los sistemas sanitarios o a los medios de subsistencia (Dizioli y Pinheiro, 2020).

Estas zonas están habitadas mayoritariamente por determinadas comunidades socioeconómicas (personas empobrecidas urbanas, trabajadoras-es informales) y grupos tradicionalmente discriminados (migrantes, comunidades racializadas, grupos étnicos), que ven cómo la pandemia está empeorando gravemente sus condiciones de vida y de salud, y provocando altos índices de mortalidad. Aunque los datos desglosados (por género, etnia o raza) son incompletos o inexactos, los primeros estudios realizados en Estados Unidos mostraron que las/os pacientes negras/os morían a un ritmo mucho mayor (3,5 veces) que las/os blancas/os (Sandoiu, 2020). En abril de 2020, el 70% de las muertes por COVID-19 en Chicago afectaron a la población negra, a pesar de que sólo representan el 29% de la población total de la ciudad (Ramos, 2020). En el mismo periodo, la población negra de Michigan (14%) representaba el 40% de las muertes por COVID-19 (Mauger, Macdonald, 2020).

Un patrón similar se encuentra en Brasil, donde una persona negra analfabeta tiene 3,8 veces más probabilidades de morir de COVID-19 que una persona blanca alfabetizada (Batista et al. 2020). En algunas ciudades brasileñas, sin embargo, la tasa de mortalidad de las comunidades



negras puede llegar a ser incluso un 50% más que la de la población blanca, como demostró un estudio reciente en São Paulo (Instituto Pólis, 2020).

Estos datos demuestran hasta qué punto se agravan las vulnerabilidades sociales y sanitarias cuando se mezclan con las desigualdades territoriales y raciales.

Aunque los países de bajos ingresos, con economías frágiles de larga duración y desigualdades sociales estructurales, están experimentando una situación muy difícil debido a la pandemia, el Banco Mundial predice que los países de ingresos medios se verán especialmente afectados por el **aumento de una ola de "nuevas personas empobrecidas" impulsado por el COVID-19**. Se estima que 8 de cada 10 "nuevas personas empobrecidas" se encontrarán en estos países, aumentando la pobreza extrema a 150 millones de personas para finales de 2021. Este grupo se originará predominantemente en ciudades y zonas urbanas (Banco Mundial 2020, Sánchez-Páramo, 2020). A la hora de perfilar a las "nuevas personas empobrecidas", el Banco Mundial presta atención básicamente a las variables socioeconómicas (tipo de empleo, sector, acceso a los servicios, nivel de educación), mientras que una lente interseccional (raza, género, edad, capacidad, etc.) enriquecería definitivamente la interpretación de este fenómeno, así como del impacto de la pandemia en su conjunto.

En cuanto a la edad, la ONU (2020b) señala que la pandemia de COVID-19 está causando un miedo y un sufrimiento indecibles a las personas mayores de todo el mundo. Durante los confinamientos, sufrieron mucho al no tener

acceso a servicios y bienes, ni al contacto humano que necesitan. En términos de víctimas mortales, **las personas mayores se encuentran entre las víctimas más visibles del COVID-19**, aunque no han recibido suficiente atención pública e institucional. Junto con las personas con afecciones médicas subyacentes, las personas mayores corren un mayor riesgo de sufrir enfermedades graves y de morir a causa de la enfermedad COVID-19 (los índices de mortalidad de las personas mayores de 80 años son cinco veces superiores a la media mundial). Las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación sufridas por las personas mayores, se han exacerbado durante la pandemia del COVID-19, y han agravado las vulnerabilidades de las personas mayores. Las mujeres, por ejemplo, están sobrerrepresentadas entre las personas mayores (ONU, 2020b) y el 46% de las **personas con discapacidad** tienen 60 años o más (UNDESA, 2020). Estas personas suelen tener más necesidades de atención sanitaria, incluidas afecciones subyacentes que las hacen más vulnerables a los síntomas graves del COVID-19.



Cuadro 2. Asistencia a las personas mayores.

El municipio de **Buenos Aires** habilitó la asistencia telefónica y la ayuda en las compras para las personas mayores a través de una amplia red de voluntarias-os. En **Zürich**, una de las dos principales cadenas de supermercados de Suiza, Migros, en colaboración con Pro Senectute, la organización nacional de jubiladas-os, desarrolló una aplicación que ponía en contacto a personas de alto riesgo con "ayudantes" para hacer la compra. Con 20 pedidos al día y el 81% de ellos realizados por personas de 66 años o más, se convirtió rápidamente en la tienda en línea más popular para las personas mayores.



Además, las pruebas también demuestran que **las mujeres son más vulnerables a los efectos económicos relacionados con el COVID-19** (pérdida de puestos de trabajo y dificultad de acceso a los medios de subsistencia) debido a las desigualdades de género existentes (Madgavkar et al., 2020).

Además del impacto económico, la pandemia ha ampliado la brecha de género en términos generales como resultado de la carga impuesta a las mujeres y las niñas como cuidadoras y trabajadoras domésticas, un mayor riesgo de violencia doméstica durante el confinamiento y un acceso inadecuado a la atención sanitaria específica.

El cierre de las escuelas durante los confinamientos ha aumentado especialmente la carga de los cuidados y ha limitado el tiempo que las mujeres podían trabajar, por no hablar de la grave desventaja educativa para una generación de escolares. Estos problemas agravan las desigualdades socioeconómicas existentes (por ejemplo, mayor inseguridad económica para las mujeres, insuficiente acceso a la educación y a las oportunidades de empleo). Combinados con la discriminación interseccional y el estigma (edad, raza, género, discapacidad, etc.), configuran un duro escenario de intensas disparidades multisectoriales y de género (ONU Mujeres, 2020).



Cuadro 3. Género y COVID-19.

Algunos gobiernos municipales, conscientes del impacto del COVID-19 en el aumento de la brecha de género, adoptaron medidas específicas para abordar algunos de los mayores riesgos a los que se enfrentaban las mujeres durante los encierros. *Lima* acogió a mujeres en riesgo de violencia sexual, mientras que *Viena* incrementó los recursos para garantizar una línea de ayuda de 24 horas para las mujeres que se enfrentan a esta amenaza.

Junto con el impacto territorial, socioeconómico, racial, de edad y de género, **la pandemia está desafiando seriamente los valores democráticos y el estado de derecho**. Las medidas gubernamentales de emergencia se han tomado a menudo de arriba a abajo, con un diálogo insuficiente con las principales partes interesadas y las comunidades. Además, en al menos 60 países, el COVID-19 se ha utilizado como pretexto para introducir leyes y políticas que violan el derecho internacional y hacen retroceder los derechos humanos al restringir desproporcionadamente los derechos a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de expresión. Asimismo, el uso de las tecnologías digitales ha ayudado a vigilar la propagación de la enfermedad mediante la notificación electrónica de casos, pero también ha puesto en grave riesgo el derecho a la privacidad. En algunos países, los gobiernos han emprendido medidas de vigilancia con inteligencia artificial y big data para controlar los movimientos de las personas y garantizar el cumplimiento de la cuarentena domiciliaria. A menudo, estas medidas van acompañadas de una aplicación policial abusiva, que a veces se ha aplicado con fuerza excesiva e innecesaria, lo que ha dado lugar a graves violaciones de los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2020a, 2020b).

El desarrollo de la vacuna COVID-19 a finales de 2020 supuso un alivio a nivel mundial y estableció la base necesaria para el inicio de la recuperación pospandémica. Sin embargo, al igual que con la negación del COVID-19 o con las protestas contra las restricciones de la pandemia, la vacuna ha sido objeto de escepticismo e incluso de politización. El gobierno de Tanzania sigue negando la existencia de COVID-19 y rechaza la vacuna (Makoni, 2021). En Estados Unidos, un número alarmante de trabajadoras-es sanitarias-os rechazaba la vacuna COVID-19 al comienzo de la campaña de vacunación (Garger, 2021). El presidente de Brasil inició una batalla geopolítica y una disputa política nacional cuando anunció que el país no compraría la vacuna china Sinovac (El País, 2020), lo que llevó a que el 22% de las-os brasileñas-os se negaran a recibir cualquier vacuna en diciembre de 2020 (Reuters, 2020). A pesar de estas dificultades, las campañas de vacunación están avanzando en todo el mundo, allanando el camino para la recuperación del COVID-19.



Oportunidades de la crisis

Durante la crisis, surgieron cientos de iniciativas de colaboración en todo el mundo, con el objetivo de apoyar y trabajar con barrios y familias vulnerables. Estas iniciativas han desempeñado un papel fundamental a la hora de responder a las necesidades sociales urgentes ante la insuficiente capacidad del Estado. Aunque la acción colectiva se ha multiplicado gracias a las estructuras de organización social preexistentes, especialmente en los asentamientos informales, **las redes digitales también han sido un espacio de difusión y organización de la solidaridad.** En los asentamientos informales, estas expresiones de solidaridad han girado principalmente en torno a la seguridad alimentaria, la prevención de enfermedades y el autocuidado de la salud, el saneamiento y la ayuda a los ingresos (Duque Franco, Ortiz, Samper y Millán, 2020). En otras áreas urbanas, la evidencia muestra que la acción colectiva también ha incluido la provisión de apoyo psicológico; iniciativas culturales, educativas y deportivas de colaboración de libre acceso; asesoramiento laboral y proyectos económicos cooperativos; apoyo a grupos vulnerables como inmigrantes, personas sin hogar, personas con discapacidad, personas mayores y niñas-os en riesgo; y apoyo a las víctimas de la violencia de género (Blanco y Nel-lo, 2020).

Al avanzar hacia la recuperación urbana, las ciudades deben aprovechar este capital humano y las redes para establecer **mecanismos de gobernanza de múltiples partes interesadas** para reconstruir mejor territorios urbanos y asentamientos humanos mediante la participación de todos los sectores, grupos y comunidades (véase la sección sobre Entornos propicios más adelante). En muchos lugares, la base de este marco de gobernanza ya existe gracias a la colaboración continua entre los gobiernos urbanos y las organizaciones de la sociedad civil.⁶

La recuperación pospandémica es una oportunidad para maximizar

estas experiencias y darles continuidad para que las ciudades sean más resilientes a medio y largo plazo.

Además de innovar en materia de gobernanza, la recuperación también supone una oportunidad sin precedentes para avanzar en ciertas agendas políticas. En primer lugar, sienta las bases para dar continuidad a ciertas políticas que desempeñaron un papel clave en la mitigación del impacto de la crisis. En segundo lugar, permite avanzar en algunos cambios políticos que antes parecían impensables. En cuanto a la primera cuestión, cabe señalar que la mayoría de las medidas gubernamentales⁷ y las iniciativas de acción colectiva⁸ se han centrado en responder a las necesidades materiales que necesitarán más apoyo después del primer año de la pandemia de COVID-19. Estas necesidades varían según la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas y las características de los grupos e individuos (sexo, edad, origen étnico, capacidad, etc.), pero en general tienen que ver con garantizar el **acceso a los subsidios o las ayudas familiares, la atención sanitaria, la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia, la vivienda adecuada, el agua y el saneamiento, y el transporte urbano.** Preservar la continuidad de las **actividades económicas y empresariales** también ha sido de vital importancia, ya que de ellas dependían las **oportunidades de empleo.** La pandemia de COVID-19 mostró además la importancia del **acceso digital, la conectividad y la formación digital** como medio clave para el teletrabajo, la telemedicina, la educación y las compras en línea, el acceso a la información sobre la pandemia y sus restricciones relacionadas, así como los canales de comunicación con la familia y las/os amigas-os durante los confinamientos, y una herramienta para recibir ayuda de la comunidad o del Estado.

6. Algunos ejemplos están disponibles en inglés aquí: www.citiesforglobalhealth.org.

7. Para más información sobre lo que están haciendo los gobiernos locales y regionales, véase el enlace anterior y <https://dossiers.cidob.org/cities-in-times-of-pandemics/index.html>.

8. Para más información sobre iniciativas de la sociedad civil, ver por ejemplo: <https://www.right2city.org/the-right-to-the-city-facing-covid-19/#jump4>; <https://www.synergiesforsolidarity.org>; <https://www.solivid.org/?lang=es>; y <https://antievictionmap.com>.



Cuadro 4. Medidas multisectoriales a corto plazo adoptadas durante la pandemia.

Acceso a los subsidios. *Bogotá* creó un plan de Renta Básica Universal basado en un sistema de financiación múltiple, tanto de donaciones privadas como de fondos públicos, dirigido únicamente a los hogares más vulnerables. Se establecieron tres tipos de subsidios: 1) Transferencias monetarias directas; 2) Bonos emitidos en bienes y servicios; 3) Subsidios.

Seguridad alimentaria. En *Rio de Janeiro*, se creó una Tarjeta de Canasta Básica para los hogares vulnerables con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, mientras que el Programa Hortas Cariocas proporcionó verduras a las 42 comunidades que formaban parte del proyecto. El **Fondo de Respuesta Comunitaria de Londres**, gestionado por organizaciones comunitarias y voluntarias-os, proporcionó alimentos y otros servicios esenciales a las personas necesitadas.

Vivienda. En varias ciudades se suspendieron los desahucios durante la pandemia, como en *Barcelona*, *Montreal* y *Washington D.C.* En muchas otras se establecieron moratorias en el pago de los alquileres (por ejemplo, en *Viena* y *Montevideo*). *Boston* estableció un Fondo de Ayuda al Alquiler que consistía en un préstamo pagado directamente a las-os propietarias-os para ayudar a los inquilinas-os a pagar el alquiler. Este préstamo tenía un importe de hasta 6.000 dólares, y las-os solicitantes debían demostrar que se habían visto afectadas-os económicamente por el COVID-19. Las-os inmigrantes indocumentadas-os también tenían derecho a recibir el fondo. En *Nantes Métropole* se adoptó una medida similar a través del Dispositif d'aide au payement des loyers, que garantizaba subsidios basados en umbrales de ingresos que se dirigían a las-os inquilinas-os que se habían visto afectados por el COVID-19. Esta medida se ha relanzado en 2021. *Kuala Lumpur* creó 14 puntos de acogida para personas sin hogar. Para atender mejor sus necesidades, se elaboró un perfil de las personas sin hogar según varios criterios (estado de salud, sexo, edad y nacionalidad).

Agua y saneamiento. El municipio turco de *Izmir* puso fin a las desconexiones de agua debido a deudas de las-os consumidoras-es. Se volvió a conectar el agua a miles de hogares a los que se les había cortado el suministro por deudas de agua. Se cancelaron los cortes de agua previstos. El Estado de *São Paulo* suspendió los cortes de agua, electricidad y gas durante los primeros meses de la pandemia (hasta el 31 de julio de 2020) para las-os residentes empobrecidas-os que no podían pagar las facturas.

Derechos digitales. La **Agencia de Transporte del Estado de California, la ciudad de Sacramento y el Distrito Regional de Tránsito de Sacramento** (SacRT, por sus siglas en inglés) se unieron para convertir los autobuses en superpuntos inalámbricos gratuitos en comunidades con acceso limitado a Internet de alta velocidad durante la pandemia de COVID-19. A través del proyecto Comunidad Educativa Conectada (CEC), la ciudad de *Buenos Aires* proporcionó apoyo a las-os alumnas-os, sus familias y profesoras-res para que pudieran realizar actividades académicas desde casa durante la pandemia. En *Viena*, el municipio desarrolló cursos gratuitos en línea que apoyaban a las-os alumnas-os en la educación en casa y distribuyó 5.000 ordenadores portátiles.

En cuanto a la crisis como oportunidad para fomentar nuevas políticas, el COVID-19 ha transformado la percepción pública e institucional de las ciudades hasta el punto de que ahora se plantean programas o estrategias que antes eran inimaginables, incluso por parte de grandes ciudades o metrópolis en las que el cambio de políticas es a veces más difícil. Muchas de estas estrategias están alineadas con el Derecho a la Ciudad. Pensemos, por ejemplo, en la **"ciudad de 15 minutos"** impulsada por el alcalde de París,⁹ según la cual todos las-os habitantes de una ciudad deberían tener acceso a los servicios urbanos esenciales a menos de 15 minutos a pie o en bicicleta. A pesar de su actual popularidad, este concepto no es nue-

vo. Las feministas llevan décadas reclamando la proximidad urbana (Muxí, 2007), y las-os activistas del Derecho a la Ciudad defienden el policentrismo, la función social de la ciudad y la igualdad de género; todo ello relacionado con la visión de la ciudad de 15 minutos.

Pensemos también en la **"recuperación verde"** que impulsan los alcaldes de Milán y Los Ángeles en el marco de la red mundial de ciudades C40¹⁰, relacionada con antiguas reivindicaciones medioambientales; o en la **liberación de los espacios públicos de coches**, una iniciativa destinada a hacer las ciudades más habitables cristalizada en varias ciudades.



9. Paris mayor unveils '15-minute city' plan in re-election campaign (La alcaldesa de París presenta un plan de "ciudad en 15 minutos" en su campaña de reelección). The Guardian; disponible en inglés en: <https://www.theguardian.com/world/2020/feb/07/paris-mayor-unveils-15-minute-city-plan-in-re-election-campaign>.

10. Ver, en inglés: <https://www.weforum.org/agenda/2020/09/c40-cities-covid-19green-recovery>.

Cuadro 5. Calles para la gente durante COVID-19.

Athens, Barcelona, Bogotá, Dublin y Mexico City son algunas de las ciudades que han peatonalizado sus calles durante la pandemia. En **Lima** se crearon 46 km de carriles bici y aparcamientos para bicicletas. Fueron concebidos como temporales, pero dependiendo de su uso, podrían convertirse en permanentes. En **Milán**, el plan Strade Aperte incluía carriles bici temporales de bajo coste, aceras nuevas y ampliadas, límites de velocidad y calles con prioridad para peatones y ciclistas. El plan se desarrolló de forma colaborativa y se inspiró en las "Supermanzanas" de Barcelona.

Piénsese también en otros debates que actualmente están ganando peso en varias ciudades sobre el **control de los alquileres, la regulación de los alquileres de corta duración o la zonificación de áreas de interés social** (Rolnik y García-Chueca, 2020). Estas políticas están muy relacionadas con varios componentes del Derecho a la Ciudad (ver figura 1), como la necesidad de fomentar los vínculos sostenibles urbano-rurales y los espacios públicos de calidad.

Mientras que la respuesta a la crisis de 2008 se dirigió principalmente a asegurar el sistema bancario, **la crisis de COVID-19 se está abordando poniendo a las personas en el centro de la respuesta de emergencia y la recuperación a largo plazo**. Las estrategias pospandémicas ofrecen, pues, una oportunidad para la agenda del Derecho a la Ciudad. Estamos asistiendo al fin de una era, en la que se están transformando modelos estructurales ampliamente arraigados en la sociedad, en la economía, en la política y en la cultura. En palabras de Joseph Stiglitz (2019), estamos más cerca del "fin del neoliberalismo y del renacimiento de la historia".

Es nuestro deber aprovechar esta oportunidad para construir nuevos futuros más justos. En un mundo tan urbanizado, estos

futuros alternativos implicarán necesariamente reimaginar nuestras ciudades y asentamientos humanos. El Derecho a la Ciudad puede proporcionar el marco para construir estas nuevas utopías urbanas.

Como sostiene Lefebvre (2009), los cambios revolucionarios son el resultado de una combinación de praxis y utopía: dependen en gran medida de nuestra capacidad para desarrollar estrategias políticas transformadoras que sean factibles y, al mismo tiempo, vayan más allá de los límites existentes. El Derecho a la Ciudad recoge el espíritu de esta idea y, por tanto, ofrece un gran modelo potencial de cambio factible en los esfuerzos post-pandémicos para reconstruir mejor ciudades y asentamientos humanos.

D. Recomendaciones para gobiernos locales y nacionales



Estructura de las recomendaciones¹¹

Según la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (2016) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (2016), las ciudades y los asentamientos humanos son fenómenos multifacéticos que resultan de un encuadre específico de estructuras materiales, ideas políticas y valores sociales. La siguiente figura sintetiza las tres dimensiones de la creación de ciudades:

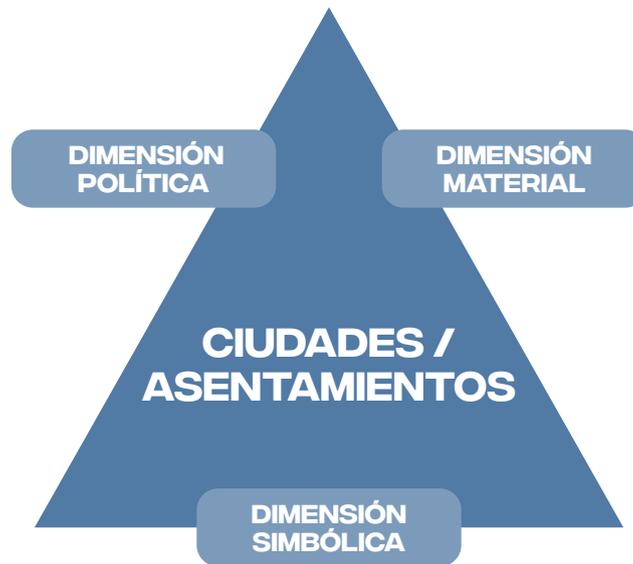


Figura 3: Las dimensiones de la creación de ciudades.
Fuente: Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, 2016.

Frente a este contexto, el Derecho a la Ciudad se entiende como el resultado de tres procesos interdependientes de creación de ciudades centradas en las personas (material, política y simbólica), que deben garantizar:

(i). distribución espacialmente justa de los recursos (dimensión material)

(ii). agencia política (dimensión política)

(iii). diversidad socio-cultural (dimensión simbólica)

Las siguientes recomendaciones para los gobiernos locales y nacionales se estructuran sobre la base de esta visión de la creación de ciudades. Según el marco normativo específico y el nivel de descentralización política de cada país, las medidas y políticas expuestas se referirán a un nivel de gobierno concreto (local, nacional, o incluso metropolitano o regional).

La agenda del Derecho a la Ciudad suele estar relacionada con acciones políticas municipales (aunque no exclusivamente). Sin embargo, dado que la crisis del COVID-19 ha supuesto ante todo un problema global de salud pública, el papel de los gobiernos nacionales en la recuperación post-pandémica será clave.

11. Este documento no desarrollará recomendaciones medioambientales porque ese es el objetivo del Documento Temático sobre Cambio Climático, Calentamiento Global y Justicia Ambiental, elaborado por Álvaro Puertas, disponible en: <https://www.right2city.org/es/derecho-a-la-ciudad-hoja-de-ruta-por-la-justicia-climatica>

Recomendaciones generales para gobiernos nacionales

Medidas a corto plazo: Establecer comités de expertas-os para supervisar el estado de la pandemia y dar recomendaciones políticas; establecer subsidios familiares universales o planes individuales de ingresos mínimos; asegurar la vacunación pública masiva; garantizar el acceso a los medicamentos esenciales.

Estrategias a largo plazo: Aumentar la inversión pública en ciencia, innovación e investigación; reforzar el sistema sanitario público; garantizar la inversión para una movilidad sostenible y multimodal; avanzar hacia una transición ecológica.

Recomendaciones urbanas específicas para los gobiernos (diferentes ámbitos)

La dimensión material de la creación de ciudades

Fomentar la función social de la ciudad
Proteger el derecho a una vivienda adecuada, asequible y accesible
Garantizar el acceso a servicios básicos

Garantizar espacios públicos de calidad, seguros y accesibles
Fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta
Promover espacios públicos inclusivos y verdes

Reconocer y promover otras economías
Fortalecer las economías inclusivas
Apoyar la economía de los cuidados

La dimensión política de la creación de ciudades

Mejorar la democracia local y la participación política

La dimensión cultural de la creación de ciudades

Fomentar las diversidades y culturas urbanas

Garantizar la igualdad de acceso a la vida cultural urbana

Proteger el sector cultural

Recomendaciones transversales

Igualdad de género

Interseccionalidad

Ciudadanía inclusiva

Enfoque territorial e integral

La dimensión material de la creación de ciudades

Esta dimensión está relacionada con la forma en que los recursos materiales se ponen a disposición de las/os residentes tanto en las zonas urbanizadas como en los barrios de producción propia. Los recursos materiales incluyen el espacio público; las infraestructuras y los servicios básicos (por ejemplo, agua, electricidad, residuos y saneamiento, educación, sanidad); opciones de transporte adecuadas, accesibles y sostenibles; viviendas y asentamientos adecuados; medios de vida equitativos, oportunidades y empleos decentes; espacios verdes,

ecosistemas preservados y biodiversidad; y zonas libres de riesgos naturales.

Teniendo en cuenta las necesidades exacerbadas por la crisis de COVID-19, el primer conjunto de recomendaciones se dirige a garantizar una distribución (y un reconocimiento) social y espacialmente justa de los recursos materiales.

Este objetivo puede alcanzarse implementando varias medidas relacionadas con (i) el fomento de la función social de la ciudad; (ii) la garantía de espacios públicos de calidad, seguros y accesibles; y (iii) el reconocimiento y la promoción de otras economías.



1. Fomentar la función social de la ciudad

PROTEGER EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA, ASEQUIBLE Y ACCESIBLE

Medidas a corto plazo: Detener los desahucios de inquilinas-os, ocupantes y propietarias-os; acoger a las personas sin hogar; establecer programas de reducción o congelación de alquileres; fomentar la vivienda social en los inmuebles vacíos.

Políticas a largo plazo: Crear más viviendas asequibles; regular los alquileres de corta duración; prestar apoyo a las opciones de vivienda desmercantilizada (cooperativas, iniciativas de autoayuda, viviendas sin ánimo de lucro o fideicomisos de tierras comunitarias); garantizar la accesibilidad física de las viviendas (utilizando el Diseño Universal) para todas las edades y para todas las personas.

GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, SANEAMIENTO, INSTALACIONES SANITARIAS ASEQUIBLES Y ADECUADAS, TRANSPORTE PÚBLICO).

Medidas a corto plazo: Garantizar el acceso a los servicios básicos para las personas sin hogar; dar apoyo a los sistemas de salud comunitarios; establecer programas de salud mental, especialmente para las-os cuidadoras-es, las-os niñas-os, las-os jóvenes y las-os ancianas-os; evitar los cortes de agua, electricidad o gas, sobre todo en los hogares vulnerables; adaptar el funcionamiento del transporte público para garantizar una movilidad segura y reducir los contagios, por ejemplo, garantizando la ventilación y el desinfectante de manos, eliminando la necesidad de tocar los elementos compartidos (palancas de apertura de puertas, máquinas expendedoras); aumentar y descentralizar la oferta de transporte público; proporcionar sistemas de transporte alternativos y asequibles (alquiler de bicicletas, vías seguras para caminar).

Políticas a largo plazo: Garantizar la igualdad de acceso a la sanidad pública, de calidad y descentralizada; atender las necesidades sanitarias específicas de todas las mujeres (incluidos los aspectos maternos); proporcionar apoyo social y sanitario específico a las personas con discapacidad y al creciente envejecimiento de la población mundial; establecer una tarificación social de los servicios públicos; apoyar un transporte público asequible y accesible; invertir la privatización del transporte urbano.

2. Garantizar espacios públicos de calidad, seguros y accesibles

FOMENTAR LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE Y EN BICICLETA

Medidas a corto plazo: Establecer programas que garanticen el uso seguro del espacio público por parte de las mujeres (incluyendo asociaciones policiales y de seguridad comunitaria); aumentar el número de calles peatonales (de forma permanente o durante los fines de semana y días festivos).

Medidas a largo plazo: Ampliar los carriles para bicicletas; fomentar el policentrismo urbano para reducir la necesidad de desplazarse descentralizando la disponibilidad de servicios básicos e instalaciones públicas, así como las oportunidades de educación, cultura y trabajo; adaptar el espacio público para satisfacer mejor las necesidades de las/os residentes de edad avanzada, garantizando que las voces de la comunidad estén en el centro de la determinación de lo que se necesita y cómo se implementarán las soluciones (por ejemplo, utilizando el marco de Ciudades y Comunidades Amigables con la Edad de la OMS).¹²

PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS Y VERDES

Medidas a corto plazo: Garantizar el acceso a los espacios públicos para los medios de vida informales; adaptar el uso del espacio público para las interacciones sociales seguras.

Medidas a largo plazo: Desarrollar una normativa y una legislación inclusivas para garantizar mejor el acceso a los espacios públicos para los medios de vida informales; fomentar el uso del espacio público para las interacciones sociales y el compromiso político; permitir el desarrollo de las expresiones socioculturales populares y juveniles en el espacio público, así como de las diversidades urbanas en general; crear más espacios verdes públicos para mejorar el bienestar y la salud mental de las/os residentes.

3. Reconocer y promover otras economías

El Derecho a la Ciudad exige el reconocimiento de las diversas economías que operan en los entornos urbanos. Entre ellas, la **economía informal**,¹³ la **economía social y solidaria**,¹⁴ la **economía circular**¹⁵ y la **economía de los cuidados**.¹⁶ Las mujeres desempeñan el mayor papel en estas otras economías, pero carecen de suficiente reconocimiento y apoyo político. El Derecho a la Ciudad también reconoce el importante papel que desempeñan las **economías locales e informales y el comercio minorista de proximidad** para garantizar ciudades sostenibles, seguras y habitables.

FORTALECER LAS ECONOMÍAS INCLUSIVAS.

Medidas a corto plazo: Apoyar y proteger los medios de vida informales;¹⁷ reconocer y potenciar el papel del

12. Para más información, ver: <https://www.who.int/ageing/AFCSpanishfinal.pdf>

13. Según *WIEGO*, la economía informal es "el conjunto diversificado de actividades económicas, empresas, empleos y trabajadores que no están regulados ni protegidos por el Estado". El concepto se aplicaba originalmente al trabajo por cuenta propia en pequeñas empresas no registradas. Se ha ampliado para incluir el empleo asalariado en trabajos no protegidos".

14. Según *RIPES*, la economía social y solidaria es "una alternativa al capitalismo [...]. La ESS existe en todos los sectores de la economía: producción, finanzas, distribución, intercambio, consumo y gobernanza. Tiene como objetivo transformar el sistema social y económico que incluye los sectores público, privado y el tercer sector. La ESS no se refiere sólo a las personas empobrecidas, sino que se esfuerza por superar las desigualdades, lo que incluye a todas las clases de la sociedad".

15. Según la *UE*, la economía circular es "un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes durante el mayor tiempo posible. De este modo, se amplía el ciclo de vida de los productos".

16. En este documento, la economía de los cuidados se refiere a los servicios sanitarios, educativos y sociales, así como al trabajo doméstico, tanto remunerado como no remunerado, que realizan los miembros de la familia y la comunidad (en su mayoría mujeres), a menudo por falta de acceso a servicios públicos y de calidad.

17. Las recomendaciones específicas para cada grupo de trabajadores informales están disponibles en inglés aquí: <https://www.wiego.org/covid19crisis>.

apoyo comunitario en el acceso a los bienes y servicios para las personas más vulnerables.

Medidas a largo plazo: Garantizar mayores recursos financieros para la economía social, así como establecer marcos legales y programas públicos adecuados;¹⁸ proporcionar una renta básica universal; fomentar los negocios circulares;¹⁹ y promover el comercio local y de proximidad mediante beneficios fiscales o subvenciones directas, el urbanismo policéntrico y la peatonalización de calles o supermanzanas.²⁰

ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Medidas a corto plazo: Reconocer a las-os cuidadoras-es —remuneradas-os y no remuneradas-os— como trabajadoras-es esenciales y garantizar su seguridad en el trabajo; ampliar la protección social de las personas con responsabilidades de cuidado; proporcionar un nivel mínimo de servicios de cuidado de niñas-os, en particular para las-os hijas-os de las-os trabajadoras-es esenciales; fomentar un mayor reparto de los cuidados no remunerados y del trabajo doméstico; garantizar el apoyo a las personas mayores para evitar la soledad.

Medidas a largo plazo: Crear sistemas de cuidados robustos, resistentes y con perspectiva de género; invertir en infraestructuras básicas accesibles y enfoques que ahorren tiempo; transformar los mercados laborales para permitir la conciliación del empleo remunerado y el cuidado no remunerado; reorientar las políticas macroeconómicas para permitir la economía del cuidado (ONU Mujeres, 2020).

La dimensión política de la creación de ciudades

Las medidas políticas anteriormente expuestas deben complementarse con un segundo conjunto de recomendaciones. Como se muestra en la [Figura 3](#), más allá de la producción material de la ciudad, está la producción política de la ciudad que, desde la perspectiva del Derecho a la Ciudad, implica **garantizar la agencia política** de todas-os las-os residentes.

MEJORAR LA DEMOCRACIA LOCAL Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Como se ha descrito anteriormente, la crisis de COVID-19 ha sido utilizada por muchos como pretexto para restringir el diálogo democrático y algunos derechos humanos debido a las restricciones que afectaron a la capacidad de las-os residentes para marchar y protestar. En este marco, los gobiernos locales y nacionales deberían garantizar la **participación democrática y la transparencia en la elaboración de políticas**, especialmente en lo que respecta al diseño y la implementación de las políticas de recuperación pospandémica.

Medidas a corto plazo: Garantizar el acceso a espacios físicos y virtuales para la autoorganización de la comunidad y la sociedad civil; establecer mecanismos participativos para concebir y desarrollar políticas de recuperación pospandémica; garantizar que estos mecanismos tengan en cuenta las perspectivas y necesidades de todas-os las-os habitantes y de sus organizaciones para que las soluciones sean adecuadas y sostenibles.

Medidas a largo plazo: Mantener mecanismos participativos de seguimiento y control de la implementación de las políticas pospandémicas; garantizar la formación digital, la igualdad de acceso a herramientas digitales asequibles y la gestión democrática de los datos públicos para el bien común.²¹



18. Como demuestra un reciente estudio de la OCDE (2020), la economía social ha desempeñado un importante papel a la hora de abordar y mitigar los efectos a corto y largo plazo de la crisis COVID-19 en la economía y la sociedad.

19. Para más detalles sobre esta recomendación, véase Williams (2020).

20. Véase Zorrilla (2021).

21. La idea del bien común se desarrolla en el Documento Temático sobre las Ciudades como Bienes Comunes escrito por Edésio Fernandes.

La dimensión cultural de la creación de ciudades

La última serie de recomendaciones tiene que ver con la dimensión simbólica de la creación de ciudades o, en otras palabras, con la forma en que las diversidades urbanas, la creatividad y las culturas urbanas dan forma a nuestras ciudades. La cultura no sólo desempeña un papel fundamental en la educación o el ocio, sino también en el fomento de los encuentros, la cohesión social, los intercambios, la transformación, el disfrute, el bienestar y la libertad.

En los tiempos posteriores a la crisis, la cultura también puede ser un componente fundamental de la recuperación, dada su capacidad para imaginar futuros posibles y contribuir al bienestar y la salud (mental) de las-os residentes (Fancourt y Finn, 2019; Comisión de Cultura de CGLU, 2020).

FOMENTAR LAS DIVERSIDADES Y CULTURAS URBANAS

Medidas a corto plazo: Contrarrestar la discriminación de ciertos grupos (jóvenes, migrantes, personas empobrecidas urbanas o personas LGBTQI+, entre otros).

Medidas a largo plazo: Reconocer, promover y proteger las culturas locales y las diversidades urbanas como forma eficaz de permitir el desarrollo de los tejidos sociales y construir la resiliencia de la comunidad, que son indispensables en tiempos de crisis, ya que pueden ser la base de la acción colectiva, la solidaridad y el apoyo; garantizar el apoyo específico a determinados grupos (véase más arriba) con el fin de ampliar la cultura, la creatividad y las artes en general.

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A LA VIDA CULTURAL URBANA

Medidas a corto plazo: Reconectar las instituciones culturales con las-os residentes resulta esencial (mediante un acceso igualitario y asequible a las actividades e instalaciones culturales).

Medidas a largo plazo: Establecer políticas culturales que aborden las desigualdades existentes en el acceso, la participación y la contribución a la cultura; reforzar la cultura en la educación primaria y secundaria; desarrollar programas culturales en todas las zonas urbanas, especialmente en las más desfavorecidas, garantizando su calidad y el acceso gratuito.

PROTEGER EL SECTOR CULTURAL

Medidas a corto plazo: Proporcionar paquetes de ayuda a los sectores culturales, prestando especial atención a los grupos y beneficiarias-os frágiles (por ejemplo, pequeñas empresas, autónomas-os individuales, jóvenes, grupos de base).

Medidas a largo plazo: Garantizar políticas de protección de las-os trabajadoras-es de la cultura, ya que a menudo son autónomas-os o predominantemente freelance (remuneración justa, seguridad social, gobernanza participativa); contribuir a la digitalización del sector como forma de aumentar su capacidad de compartir su trabajo y llegar a un público más amplio.

Recomendaciones transversales

IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad de género exige adoptar todas las medidas necesarias para combatir la discriminación en todas sus formas contra todas las mujeres, los hombres y las personas LGBTQI+, tomar todas las medidas adecuadas para asegurar su pleno desarrollo, garantizar la igualdad de derechos humanos y asegurar una vida libre de violencia. Para lograr este objetivo, la integración de la perspectiva de género debe tenerse en cuenta en todas las etapas de la elaboración de políticas (preparación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación). Además, las medidas normativas y la elaboración de presupuestos deberían incluir también la perspectiva de género con el fin de promover la igualdad y combatir la discriminación. Para ello, sería útil establecer un plan de acción con objetivos, herramientas y responsabilidades específicas.

INTERSECCIONALIDAD

La **mirada interseccional** ayuda a comprender y prevenir la discriminación como un fenómeno complejo. Los grupos excluidos nunca son homogéneos. Las personas tienen múltiples capas en su identidad y pueden definirse a sí mismas -o ser definidas por otras-os- según diversos criterios, como el género, el sexo, la orientación sexual, la edad, la nacionalidad, la etnia, la condición social, la discapacidad, la religión, etc. A menudo, las identidades múltiples operan simultáneamente e interactúan de manera inseparable, produciendo formas de discriminación distintas y específicas. Ser consciente de la existencia de



múltiples formas de discriminación puede contribuir en gran medida a prevenirlas.

Los pasos necesarios para la integración de la interseccionalidad en la elaboración de políticas incluyen la recopilación de datos desglosados para evaluar la discriminación sufrida por grupos específicos; la adaptación de los mecanismos de participación para escuchar las voces de las comunidades discriminadas; la realización de revisiones de interseccionalidad de las políticas existentes; y la integración de la interseccionalidad en la elaboración de nuevas políticas.

CIUDADANÍA INCLUSIVA

La crisis de COVID-19 también ha afectado especialmente a las-os **niñas-os, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad e inmigrantes, así como a las mujeres.** Las políticas de recuperación pospandémica alineadas con el Derecho a la Ciudad deben estar libres de discriminación y responder adecuadamente a las necesidades específicas de estos grupos

Garantizar su participación en el diseño y la implementación de las políticas será clave para desarrollar soluciones adecuadas y duraderas. Aunque las recomendaciones políticas sugeridas anteriormente deben dirigirse a todas-os las-os residentes urbanas-os, también se necesitan programas de recuperación específicos para atender mejor las necesidades de estos grupos. Los programas²² de "recuperación" de la educación también podrían ser de especial importancia, teniendo en cuenta el cierre de escuelas durante la pandemia y su impacto en la educación y, eventualmente, en la integración de las-os niñas-os y

jóvenes en el mercado laboral (dos elementos clave que garantizarán su inclusión social en el futuro).

ENFOQUE TERRITORIAL E INTEGRAL

Las recomendaciones deben implementarse con un fuerte enfoque territorial e integral. Las ciudades no son territorios abstractos en los que las normas internacionales de derechos humanos puedan traducirse simplemente a nivel local. El espacio urbano es un espacio disputado donde se reproducen las contradicciones entre las relaciones de poder asimétricas de la sociedad. Por ello, la agenda del Derecho a la Ciudad se centra en responder a **la dimensión territorial de los problemas urbanos** y, por tanto, comprende cuestiones como la defensa de los espacios públicos, el acceso equitativo y descentralizado a los servicios básicos, la mezcla social en los distintos barrios, las oportunidades de empleo en todo el territorio urbano, etc.

Asimismo, el Derecho a la Ciudad exige la implementación de los derechos desde un enfoque universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado.

En consecuencia, las perspectivas pospandémicas de las ciudades y los asentamientos humanos basadas en el Derecho a la Ciudad implicarán necesariamente la adopción simultánea de medidas sobre la amplia gama de políticas públicas sugeridas en este documento. Las medidas políticas aisladas no conducirán al cambio de paradigma que se requiere en esta época de cambio. Sólo un programa integrado y global fomentará transformaciones profundas en la creación de ciudades.



22. Programas de aprendizaje acelerado para que las-os niñas-os y/o jóvenes que han perdido años de escolarización completen su educación básica y obtengan cualificaciones educativas.

E. Entornos propicios para la acción local



Esta sección identifica los medios de implementación para llevar a cabo las recomendaciones políticas identificadas anteriormente. Los siguientes entornos propicios se derivan de las *normas internacionales sobre buena gobernanza*, entendida en sentido amplio como "el pleno respeto de los derechos humanos, el estado de derecho, la participación efectiva, las asociaciones de múltiples actores, el pluralismo político, los procesos e instituciones transparentes y responsables, un sector público eficiente y eficaz, la legitimidad, el acceso al conocimiento, la información y la educación, la capacitación política de las personas, la equidad, la sostenibilidad y las actitudes y valores que fomentan la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia" (*Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*).

1. Los marcos institucionales plurales, seguros y democráticos son condiciones previas para el ejercicio de una serie de derechos (por ejemplo, la libertad de expresión, el derecho de asociación, el derecho de participación política, etc.), sin los cuales el Derecho a la Ciudad no puede materializarse.

2. Compromiso de múltiples partes interesadas

SOCIEDAD CIVIL COMPROMETIDA

Las/os residentes urbanos tienen el derecho y la responsabilidad de participar en la creación y la configuración de su ciudad. Las/os residentes autoorganizadas/os desempeñan un papel fundamental a la hora de hacer avanzar el Derecho a la Ciudad. La participación de las/os residentes en los procesos sociales y políticos es clave (ya sea de forma individual o a través de grupos, comunidades y sus organizaciones representativas, por ejemplo, asociaciones de residentes, ONG, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones de trabajadores, asociaciones

de personas mayores, organizaciones de personas discapacitadas y otros grupos de interés). Estos grupos deben permitir y fomentar la participación igualitaria de las mujeres. Debe prestarse especial atención a los grupos urbanos tradicionalmente marginados y a sus organizaciones. La coordinación de las/os residentes a nivel local, nacional y global es fundamental para aumentar su capacidad de influir en la agenda política, compartir experiencias y luchas, y difundir la narrativa del Derecho a la Ciudad.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES COMPROMETIDAS

• **Los gobiernos locales y metropolitanos** son fundamentales para implementar el Derecho a la Ciudad y para establecer una visión estratégica y un marco operativo en estrecho diálogo con las/os residentes urbanos. Esta visión y este marco deben basarse en un ejercicio previo de mapeo de las desigualdades espaciales a nivel urbano y de barrio para dar forma a las políticas locales (y nacionales), especialmente en las zonas desfavorecidas y los asentamientos precarios). Los datos deben estar desglosados (género, edad, etnia o raza, situación socioeconómica).



mica) para evaluar la salud, las condiciones de vida, el acceso a los servicios urbanos y el bienestar. Estos datos deben ponerse a disposición del público.

En corresponsabilidad con las autoridades nacionales y de acuerdo con su marco legal, los gobiernos locales y metropolitanos deben liderar el inicio o la coordinación de los procesos políticos apropiados, dentro de los recursos disponibles, para lograr progresivamente la plena realización de los diferentes componentes del Derecho a la Ciudad, por todos los medios apropiados y con la adopción de medidas legislativas, reglamentarias y políticas.

Los gobiernos locales y metropolitanos deben garantizar la participación de las/os residentes y las organizaciones de la sociedad civil en estos procesos, asegurando una planificación de programas transparente y participativa, la toma de decisiones, la ejecución de programas y el seguimiento de las políticas.

Los gobiernos locales y metropolitanos también deben proporcionar formación a las/os funcionarias/os públicas/os sobre la implementación del Derecho a la Ciudad, en particular al personal encargado de implementar los componentes del Derecho a la Ciudad; promover la concienciación pública; y desarrollar el conocimiento coproducido con las comunidades locales.

La cooperación entre los gobiernos locales y metropolitanos vecinos es necesaria para abordar no sólo las desigualdades intraurbanas, sino también las interurbanas. Las esferas de gobierno supralocales deben apoyar estos esfuerzos y poner a disposición toda la financiación, las estructuras de gobernanza o los marcos políticos necesarios para lograr este objetivo.

• **Los gobiernos nacionales y regionales** tienen la responsabilidad de crear marcos políticos y legislativos que contribuyan a la realización de los diferentes componentes del Derecho a la Ciudad.

También es necesaria una reforma de las leyes judiciales para garantizar un recurso judicial eficaz y oportuno. Las políticas urbanas nacionales alineadas con el Derecho a la Ciudad son clave para fomentar y multiplicar la acción política a nivel local hacia la implementación de este derecho. Estas políticas deben establecer un mecanismo participativo para facilitar el diálogo político entre los niveles nacional y subnacional, así como entre los

actores estatales y no estatales, en particular las organizaciones de la sociedad civil que representan a los grupos marginados de habitantes urbanas-os.

Los gobiernos nacionales también tienen la responsabilidad de proporcionar suficiente financiación y competencias políticas a los gobiernos locales, para que puedan impulsar la implementación del Derecho a la Ciudad como la esfera de gobierno más cercana a las/os residentes.

La formación adecuada y el desarrollo de capacidades también son fundamentales para reforzar el papel de los gobiernos locales como catalizadores del cambio. Los gobiernos nacionales deben trabajar con el sector privado para establecer un marco de cumplimiento de las normas de derechos humanos y del Derecho a la Ciudad, y fomentar herramientas de formación y evaluación dirigidas a las empresas.

Algunos Estados (por ejemplo, Brasil y Ecuador) han elaborado disposiciones constitucionales para dar el máximo fundamento jurídico a este derecho y/o han establecido organismos gubernamentales especiales y mecanismos de participación para su implementación.

• **Los organismos internacionales** (incluidas las organizaciones multilaterales y las asociaciones globales de gobiernos locales) pueden desempeñar un papel clave en la concienciación de los gobiernos respecto a la necesidad de utilizar el Derecho a la Ciudad como un nuevo paradigma urbano. Las organizaciones multilaterales deberían reconocer la voz de los gobiernos urbanos y de sus asociaciones en la gobernanza mundial, teniendo en cuenta su papel como primera línea de la gobernanza sanitaria mundial. Las agendas globales deberían prestar atención a las desigualdades urbanas maximizadas por la crisis COVID-19 y deberían incluir a los gobiernos urbanos como parte de la solución.

Las redes internacionales de ciudades deben crear alianzas entre las distintas partes interesadas para reforzar sus voces como aliadas estratégicas de los esfuerzos globales de recuperación. También deben fomentar el desarrollo de capacidades, el aprendizaje entre pares y los debates políticos, así como proporcionar directrices políticas para implementar el Derecho a la Ciudad a nivel nacional, regional y local; establecer mecanismos de seguimiento internacional; y recopilar información relevante (por ejemplo, mejores prácticas, marcos legales, estudios de caso).

ACADÉMICAS-OS Y PROFESIONALES COMPROMETIDAS-OS

Los centros educativos y de investigación, así como las-os profesionales (es decir, arquitectas-os, urbanistas, diseñadoras-es, ingenieras-os, abogadas-os, trabajadoras-es sociales) también se encuentran en una posición importante para multiplicar, apoyar y permitir la implementación del Derecho a la Ciudad.

SECTOR PRIVADO COMPROMETIDO

Un sector privado comprometido debe guiarse por un marco de responsabilidad social corporativa para fomentar los objetivos sociales y garantizar enfoques inclusivos y sostenibles de la urbanización.

Los organismos privados que desempeñan funciones públicas o prestan servicios básicos tienen una responsabilidad especial en el cumplimiento de las normas de derechos humanos y deben rendir cuentas.

Las instituciones financieras deben actuar de acuerdo con los Principios para la Inversión Responsable de la ONU (UNPRI, por sus siglas en inglés).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMPROMETIDOS

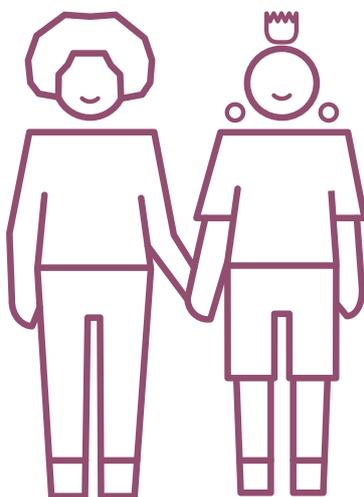
Como plataformas para la difusión de información, así como creadores de opinión, los medios de comunicación en todas sus formas tienen la responsabilidad de proporcionar noticias reales (especialmente importante en la era actual de las noticias falsas), conceder suficiente cobertura mediática a las cuestiones sociales relacionadas con las ciudades y garantizar que las voces de los grupos tradicionalmente excluidos también estén representadas en la información publicada o emitida.

SECTOR CULTURAL COMPROMETIDO

La cultura tiene el potencial de transformar los valores y acciones actuales. Si el sector cultural participa en los debates sociales y fomenta el pensamiento crítico y el compromiso de las-os ciudadanas-os, puede convertirse en una palanca fundamental para el cambio.

3. Educación, desarrollo de capacidades y formación

Es necesario difundir la comprensión del Derecho a la Ciudad entre las-os habitantes de las ciudades para que puedan hacer valer y realizar sus derechos. Los centros de educación formales y no formales pueden desempeñar un papel fundamental en este sentido. También es crucial la capacitación del gobierno y el poder judicial, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los medios de comunicación, el sector privado y otras partes interesadas.



**F. Anexo.
Selección de
medidas
COVID-19 en
las ciudades**



África

CIUDAD	PAÍS	POLÍTICA	DESCRIPCIÓN ²³
<i>Bamako</i>	Mali	Social	Asistencia social y acceso a los servicios para los grupos vulnerables: Fondo especial para proporcionar ayuda a los ingresos con fines específicos. Distribución masiva de cereales y alimentos para el ganado a los hogares más pobres. Suministro gratuito de electricidad y agua a las/os consumidoras-es de este tramo social para los meses de abril y mayo de 2020. Exención durante tres meses del IVA en las tarifas de electricidad y agua y exención durante tres meses de los derechos de aduana en la importación de alimentos básicos (arroz y leche).
<i>Ciudad del Cabo</i>	Sudáfrica	Social	Tanques de agua: El Departamento de Agua y Saneamiento distribuyó tanques de agua y camiones a los asentamientos informales donde las/os residentes no tienen acceso al agua corriente.
<i>Ciudad del Cabo</i>	Sudáfrica	Mercado laboral y economía	Paquete de ayuda social y apoyo económico: Asistencia alimentaria mediante vales y transferencias de efectivo. El paquete incluía planes para asociarse con el Fondo de Solidaridad (una empresa de beneficio público apoyada por las empresas, la sociedad civil y el gobierno destinada a financiar las medidas de ayuda de COVID-19).
<i>Freetown</i>	Sierra Leona	Social	Iniciativa de agricultura urbana: Apoyo a las comunidades de los asentamientos autoconstruidos para que cultiven sus propias hortalizas. Formación a personas y grupos de jóvenes sobre la plantación, el riego y el compostaje. Se está trabajando para que el agua esté disponible fuera de la temporada de lluvias.
<i>Kampala</i>	Uganda	Digitalización	Centro de respuesta: Georreferenciación de los casos confirmados para su seguimiento en tiempo real con el fin de atender mejor las necesidades de la comunidad con recursos de salud pública.
<i>Kampala</i>	Uganda	Mercado laboral y economía	Preservación de la continuidad de los servicios públicos: Revocación de las licencias comerciales de aquellos comercios y tiendas que aumentaron el precio de los productos de forma desproporcionada durante la pandemia.
<i>Lomé</i>	Togo	Saneamiento	Plan de Riesgo COVID-19: Diferentes medidas centradas principalmente en la contención de la propagación del virus con especial énfasis en el saneamiento.
<i>Nairobi</i>	Kenya	Mercado laboral y economía	Paquete de desgravaciones fiscales: Reducción total del impuesto sobre la renta para las personas que ganan menos del equivalente a 225 dólares al mes, reducción del tipo máximo de la remuneración del 30 al 25 por ciento, reducción del tipo del impuesto sobre el volumen de negocios de las pequeñas empresas del 3 al 1 por ciento.
<i>Tetuán</i>	Marruecos	Saneamiento	Medidas sanitarias anti-COVID-19: Adoptadas en los embalses, centros de depuración y edificios administrativos, y hacia empleadas-os y usuarios-os. Campañas de concienciación sobre la protección contra el COVID-19.

23. Los cuadros contenidos en este anexo han sido elaborados por la autora con información recopilada de las siguientes fuentes: FMI 2021, Kramer 2021, Peleg y Naama 2020, Wittenberg 2020 y OMS 2020, así como los sitios web disponibles en inglés: <https://www.citiesforglobal-health.org> y en diferentes idiomas en: <https://dossiers.cidob.org/cities-in-times-of-pandemics/index.html>.

América del Norte

CIUDAD	PAÍS	POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<i>Baltimore</i>	EE.UU.	Sostenibilidad	Guía de ideas de diseño para el distanciamiento: "Recoge 10 planes para crear espacios temporales y de bajo coste que permitan la interacción social físicamente distanciada en entornos urbanos como calles, callejones, terrenos baldíos y aparcamientos" (Wittenberg 2020).
<i>Boston</i>	EE.UU.	Vivienda	Fondo de Ayuda al Alquiler: Préstamo pagado directamente a las/os propietarias/os para ayudar a las/os inquilinas/os en su alquiler por un máximo de 6.000 dólares. Las/os solicitantes deben demostrar que se han visto afectados económicamente por el COVID-19. Las/os inmigrantes indocumentadas/os también tienen derecho a recibir el fondo.
<i>Chicago</i>	EE.UU.	Social	Proporcionar refugio a las personas sin techo: Ante el temor de que se produjera un brote entre la considerable población de indigentes de la ciudad, se alquilaron hoteles para que sirvieran de refugios improvisados para las/os indigentes.
<i>Montreal</i>	Canadá	Vivienda	Orden ministerial 2020-052: La orden anula las decisiones tomadas por el <i>Tribunal administratif du logement</i> en materia de vivienda y desahucios.
<i>Nueva York</i>	EE.UU.	Vivienda	Ley estatal de acogida de inquilinas/os: La medida impide el desalojo en caso de que las/os inquilinas/os sufran dificultades. Sin embargo, también permite a las/os propietarias/os promulgar desahucios si no se presenta esta declaración.
<i>Sacramento</i>	EE.UU.	Digitalización	Bus Wi-Fi: Las autoridades de Sacramento han introducido la conexión inalámbrica Wi-Fi en los autobuses para aquellas comunidades que no tienen acceso a Internet de alta velocidad.
<i>Sacramento</i>	EE.UU.	Vivienda	Programa de ayuda al alquiler COVID-19: Programa de tres meses con un fondo medio de 750 dólares por hogar. Los criterios se basan principalmente en el umbral de ingresos. Posteriormente, las/os propietarias/os deben confirmar la transferencia de las/os inquilinas/os. Las/os ciudadanas/os no deben estar recibiendo otra ayuda social y demostrar que tienen dificultades como consecuencia de COVID-19.
<i>Washington D.C.</i>	EE.UU.	Vivienda	Proclamación del Gobernador por la que se prorrogan y modifican los artículos 20-05, 20-19 y 20-19.120-05, 20-19, 20-19.1: Prohibición de los desahucios que afectan a las viviendas residenciales y a los inmuebles comerciales de alquiler.
<i>Washington D.C.</i>	EE.UU.	Movilidad	Ley Ómnibus de Mejora de la Visión Cero de 2019: "Si un segmento de carretera en construcción ha sido identificado de forma previa como candidato para un carril de bicicletas protegido, un carril solo para autobuses o un corredor libre de vehículos privados, entonces debe ser reconstruido con esa nueva característica" (Kramer 2021).

América Latina

CIUDAD	PAÍS	POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<i>Bogotá</i>	Colombia	Vivienda	Arriendo Solidario: Transferencia no condicionada de tres meses dirigida a los siguientes grupos sociales: mayores de 60 años; hogares encabezados por mujeres; personas con discapacidad; víctimas del conflicto armado; hogares con miembros mayores de 60 años o menores de 18, destinada a cubrir los gastos de vivienda.
<i>Bogotá</i>	Colombia	Mercado laboral y economía	Renta Básica Bogotá: Renta básica universal (RBU) basada en un sistema de financiación múltiple, tanto de donaciones privadas como de fondos públicos, dirigida únicamente a los hogares más vulnerables. Tres tipos de subsidios: 1) Transferencias monetarias directas; 2) Bonos emitidos en bienes y servicios; 3) Subsidios.
<i>Buenos Aires</i>	Argentina	Sostenibilidad	Plan Urbanístico Ambiental y Antropológico: Acuerdo integral con gran participación de PPP para diseñar el Plan Urbano de forma sostenible. El Plan Urbano tiene una perspectiva integradora que abarca diferentes aspectos, por ejemplo, la promoción del patrimonio cultural y arquitectónico, el acceso de las/os ciudadanas/os al aire fresco y al agua saneada, el disfrute de los espacios verdes, etc.
<i>Lima</i>	Perú	Vivienda	Albergue Casa de la Mujer: Acogida de mujeres sin hogar con riesgo de violencia sexual durante la pandemia.
<i>Lima</i>	Perú	Sostenibilidad	Movilidad verde: Creación de 46 km de carriles bici y aparcamientos para bicicletas. Son temporales pero, en función de su uso, pueden convertirse en permanentes.
<i>México D.F.</i>	México	Vivienda	Reducción y suspensión de las tarifas de suministro de agua y energía . También se aplica un descuento a todos los hogares, independientemente de sus ingresos.
<i>Montevideo</i>	Uruguay	Mercado laboral y economía	Programa de tareas temporales: Contratos de tres meses para que personas necesitadas desarrollen tareas relacionadas con el mantenimiento de los servicios de la ciudad con cupos para grupos sociales en riesgo de exclusión.
<i>Montevideo</i>	Uruguay	Vivienda	Análisis caso por caso y entrevista de las/os solicitantes de subvenciones para cubrir los gastos de vivienda.
<i>Río de Janeiro</i>	Brasil	Social	Tarjeta de la cesta básica: Tarjeta concedida a los hogares vulnerables para garantizar la seguridad alimentaria.
<i>Río de Janeiro</i>	Brasil	Vivienda	La Secretaría Municipal de Hacienda aprobó un decreto que establece un descuento por el pago total del impuesto a la propiedad y a los terrenos urbanos .
<i>Estado de São Paulo</i>	Brasil	Vivienda Social	Acceso a los servicios básicos: El Estado de São Paulo suspendió los cortes de agua, electricidad y gas hasta el 31 de julio de 2020 para las/os residentes más empobrecidas/os del estado brasileño que no pudieron pagar las facturas durante la pandemia del coronavirus.

Europa

CIUDAD	PAÍS	POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
Barcelona	España	Vivienda	Viviendas sociales: Las unidades de alquiler a corto plazo vacías se han utilizado para proporcionar viviendas sociales a familias vulnerables mediante contratos de 1 a 3 años.
Berlin	Alemania	Mercado laboral y economía	Subvenciones a las empresas: Fondo de emergencia de más de 1.000 millones de euros para apoyar a las pequeñas empresas y las/os empresarias-íos individuales. Las medidas incluyen aplazamientos de impuestos, apoyo financiero para el trabajo de corta duración (Kurzarbeit) -un programa para subvencionar los salarios de las/os empleadas-os mientras se reduce su jornada laboral debido a la reducción de la actividad- y condiciones especiales para los préstamos.
Bruselas	Bélgica	Sostenibilidad	Be Circular: Proyecto participativo prepandémico para financiar aquellas iniciativas empresariales que sigan un enfoque circular y se centren en las necesidades de las/os ciudadanas-os locales. El proyecto Be Circular se adaptó y reforzó desde el estallido del COVID.
Londres	Reino Unido	Movilidad	Plan municipal del espacio en las calles: Se acelerará la transformación de las carreteras londinenses, dando espacio a nuevos carriles para bicicletas y aceras más amplias que permitan el distanciamiento social. Los lugares emblemáticos se beneficiarán de rutas temporales para bicicletas y de más espacio para caminar con el fin de reducir la presión sobre el metro y los autobuses.
Milán	Italia	Movilidad	Strade Aperte: El plan incluye carriles bici temporales de bajo coste, aceras nuevas y ampliadas, límites de velocidad y calles con prioridad para peatones y ciclistas. Modelo de colaboración que sigue el ejemplo de las "Supermanzanas" en Barcelona.
Nantes Métropole	Francia	Vivienda	Dispositivo de ayuda al pago de las/os arrendatarias-os: Subvenciones basadas en los umbrales de ingresos que se dirigen a las/os inquilinas-os que se han visto afectados por el COVID-19.
Tallin	Estonia	Digitalización	Aplicación de rastreo: La colaboración de una docena de empresas llevó a la creación de una app de rastreo de smartphones que garantiza la privacidad. El sistema descentralizado calcula la exposición utilizando solo dispositivos sin necesidad de un sistema central.
Viena	Austria	Género	Contra la violencia de género: Reforzar los recursos para garantizar una línea de ayuda de 24 horas para las mujeres que se enfrentan a la amenaza de la violencia sexual.
Zúrich	Suiza	Mercado laboral y economía cultura	Renta básica: Subsidio para las/os trabajadoras-es autónomas-os que han tenido que cerrar sus negocios y las/os artistas que ya no pueden actuar. Reciben el 80% de sus ingresos diarios hasta un máximo de 196 francos (186 euros) al día. También está disponible para las personas que tienen que tomar un permiso no remunerado o no pueden trabajar porque tienen que cuidar de sus hijas-os o están en cuarentena.

Oriente Medio y Oeste de Asia

CIUDAD	PAÍS	POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<i>Dubai</i>	EAU	Digitalización Saneamiento	Montaji: Una aplicación inteligente desarrollada por el ayuntamiento que permite a las/os clientes comprobar las condiciones de seguridad y sanidad de los productos adquiridos. La aplicación introdujo información sobre los procedimientos de esterilización desde el brote de COVID-19.
<i>Estambul</i>	Turquía	Social	Seguridad alimentaria: Tarjetas de compra gratuitas y 500.000 paquetes de alimentos para las personas más vulnerables. Las cocinas del municipio metropolitano de Estambul sirvieron tres comidas para miles de personas. (Ciudades por la Salud Global, 2020).
<i>Esmirna</i>	Turquía	Sostenibilidad	Zonas verdes: El municipio metropolitano de Esmirna planificó cómo aumentar las zonas verdes urbanas y cómo establecer conexiones entre la ciudad y las zonas rurales circundantes.
<i>Hebrón</i>	Palestina	Digitalización Gobernanza	Administración electrónica: El Centro de Servicios Públicos del municipio ha desarrollado un sistema electrónico especial a través del cual se pueden presentar y seguir las solicitudes en línea.
<i>Madaba</i>	Jordania	Social	Asistencia social: Suministro de servicios básicos a 3.500 familias, incluyendo medicamentos, alimentos, combustible, etc.
<i>Shiraz</i>	Irán	Movilidad	Contactar con las autoridades chinas para regular el tráfico del metro y aprender de su experiencia. Además, limitar el flujo de tráfico que llega a la ciudad.
<i>Tel Aviv</i>	Israel	Movilidad	Peatonalización de calles: El Ayuntamiento peatonalizó 11 calles y diferentes centros comerciales de la ciudad.

Sudeste de Asia

CIUDAD	PAÍS	POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<i>Daegu</i>	Corea del Sur	Mercado laboral y economía	Subvenciones para las empresas: Apoyo financiero a los hogares y a las pequeñas y medianas empresas locales, medidas de recuperación para las empresas locales y paquetes de mitigación.
<i>Daegu</i>	Corea del Sur	Social Digitalización	Fomento de la educación en línea: La Oficina de Educación de Daegu concedió 6.000 dólares a las escuelas para comprar material electrónico para las clases en línea.
<i>Hong Kong</i>	China	Transparencia Digitalización	Conferencias de prensa y sitio web de COVID-19: Conferencias de prensa diarias dirigidas por un-a médico de voz suave y página web con información en directo sobre el desarrollo de COVID-19 para mitigar la "infodemia".
<i>Hong Kong</i>	China	Mercado laboral y economía	Subvenciones: Asignación de 290.000 millones de HK\$ (37.200 millones de dólares) para subvencionar los salarios de la población y pagos directos de 10.000 HK\$ (1.282 dólares) a cada ciudadana-o.
<i>Hong Kong</i>	China	Social	Equipamiento anti-COVID-19: Varias organizaciones de la sociedad civil, junto con instituciones públicas y privadas, hicieron donaciones o proporcionaron equipos de desinfección a las personas necesitadas o a los comercios afectados.
<i>Kuala Lumpur</i>	Malasia	Mercado laboral y economía	Control del Desarrollo: El ayuntamiento amplió el plazo de pago del 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020, incluyendo varios servicios como la Tasa de Urbanización, el Fondo de Servicios de Mejora, el Fondo de Depósitos y Contribuciones.
<i>Kuala Lumpur</i>	Malasia	Social	Gestión de refugios para personas sin hogar: Creación de 14 puntos de acogida para las personas sin hogar. Los mecanismos elaboraron un perfil de las personas sin hogar para atender sus necesidades de forma más concreta. Los perfiles eran los siguientes: a) sanos; b) insanos; c) extranjeros; d) mujeres y niños.
<i>Taipei</i>	Taiwán	Gobernanza Participación	Foro GO Smart: Se invitó a representantes de ocho ciudades y unidades gubernamentales para que compartieran sus experiencias y políticas de lucha contra la pandemia, mientras que nueve proveedores también compartieron sus soluciones relacionadas con la prevención de la epidemia.

Figuras y cuadros



Figuras y cuadros

Figura 1. Los componentes del Derecho a la Ciudad.

Figura 2. Respuestas del gobierno a la crisis.

Figura 3. Las dimensiones de la creación de ciudades.

Cuadro 1. Acceso al agua en los barrios desfavorecidos.

Cuadro 2. Asistencia a las personas mayores.

Cuadro 3. Género y COVID-19.

Cuadro 4. Medidas multisectoriales a corto plazo adoptadas durante la pandemia.

Cuadro 5. Calles para la gente durante COVID-19.



Referencias



Referencias

Acuto, M., Larcom, S., Keil, R., Ghojeh, M., Lindsay, T., Camponeschi, C., Parnell, S. (2020) **“Seeing COVID-19 through an urban lens. Pandemic responses can engender healthier and more sustainable societies only if we attend to urban equality”** [“Viendo el COVID-19 a través de una lente urbana. Las respuestas a las pandemias sólo pueden generar sociedades más sanas y sostenibles si atendemos a la igualdad urbana”]. *Nature Sustainability*, Vol. 3, Diciembre 2020, 977-978.

Amnistía Internacional (2020a), **Declaración conjunta de la sociedad civil: Los Estados deben respetar los derechos humanos al emplear tecnologías de vigilancia digital para combatir la pandemia**. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/los-estados-deben-respetar-los-derechos-humanos-al-emplear-tecnologias-de-vigilancia-digital-para-co>

——— (2020b), **Represión y COVID-19. Abusos policiales y pandemia**. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/ACT3034432020SPANISH.pdf>

Banco Mundial (2020a), **“Profiles of the new poor due to the COVID-19 pandemic”** [“Perfiles de los nuevos pobres debido a la pandemia del COVID-19”]. 6 Agosto, 2020. Disponible en inglés en: <https://www.worldbank.org/en/topic/poverty/brief/Profiles-of-the-new-poor-due-to-the-COVID-19-pandemic>.

——— (2020b), **Debido a la pandemia de COVID-19, el número de personas que viven en la pobreza extrema habrá aumentado en 150 millones para 2021**. Comunicado de prensa. 7 Octubre, 2020. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/10/07/covid-19-to-add-as-many-as-150-million-extreme-poor-by-2021>.

Batista et al. (2020) **“Análise socioeconômica da taxa de letalidade da COVID-19 no Brasil. Nota Técnica 11 – 27/05/2020”** [“Análisis socioeconómico de la tasa de letalidad del COVID-19 en Brasil. Nota técnica 11 - 27/05/2020”]. Núcleo de Operações e Inteligência em Saúde (NOIS). Disponible en portugués en: <https://drive.google.com/file/d/1tSU7mV40Pn-LRFMMY47JIXZgzkkvlykdO/view>.

Blanco, Ismael; Nel-lo, Oriol (2021, próximamente). **“Pandemic, Cities, and Mutual Support: The Role of Urban Social Innovation in the COVID-19 Crisis”** [Pandemia, ciudades y apoyo mutuo: El papel de la innovación social urbana en la crisis de COVID-19], en Hannah Abdullah, Eva Garcia-Chueca, Andrea G. Rodríguez & Agustí Fernández de Losada (eds.), *Building back better: post-pandemic city governance* [Reconstruir mejor: la gobernanza de la ciudad después de la pandemia]. Disponible en inglés en: <https://dossiers.cidob.org/cities-in-times-of-pandemics/index.html>.

Carta Mundial de Derecho a la Ciudad (2005). Disponible en: <https://www.right2city.org/es/document/carta-mundial-de-derecho-a-la-ciudad>.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2019), **Documento político sobre el derecho a la ciudad**. Disponible en: https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/10/ES_Righ-to-the-City_PolicyPaper.pdf.

Comisión de Cultura de CGLU (2020) **“Cultura, ciudades y la pandemia de COVID-19 - Primera Parte: Documentación de las medidas iniciales y retos inmediatos”**, Informes del Comité de Cultura de CGLU, n°8, Barcelona, 8 Junio, 2020. Disponible en: https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/report_8_-_culture_cities_and_the_covid19_pandemic_-_es.pdf.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DESA, por sus siglas en inglés) (2020), **“COVID-19 and Older Persons: A Defining Moment for an Informed, Inclusive and Targeted Response”** [“El COVID-19 y las personas mayores: Un momento decisivo para una respuesta informada, inclusiva y específica”]. Informe Político n° 68. Disponible en inglés en: https://www.un.org/development/desa/ageing/wp-content/uploads/sites/24/2020/05/PB_68.pdf.

Dizioli, Allan; Pinheiro, Roberto (2020). **"Information and Inequality in the Time of a Pandemic"** ["Información y desigualdad en tiempos de pandemia"], IMF Working Paper. Documento de trabajo 20/188, 11 Septiembre, 2020. Disponible en inglés en: <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2020/09/11/Information-and-Inequality-in-the-Time-of-a-Pandemic-49711>.

Du, Jillian; King, Robin and Chanchani, Radha (2020). **"Tackling Inequality in Cities is Essential for Fighting COVID-19"** ["Abordar la desigualdad en las ciudades es esencial para luchar contra el COVID-19"]. World Resources Institute. Disponible en inglés en: <https://www.wri.org/blog/2020/04/coronavirus-inequality-cities>.

Duque Franco, Isabel; Ortiz, Catalina; Samper, Jota; Millán, Gynna (2020), **"Mapping repertoires of collective action facing the COVID-19 pandemic in informal settlements in Latin American cities"** ["Mapeo de repertorios de acción colectiva frente a la pandemia de COVID-19 en asentamientos informales de ciudades latinoamericanas"], Environment & Urbanization, Vol. 32 (2): 523-546.

Fancourt, D., Finn, S. (2019) **"What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping Review"** ["¿Qué pruebas hay sobre el papel de las artes en la mejora de la salud y el bienestar? Una revisión del alcance"]. Copenhagen: WHO Regional Office for Europe (Health Evidence Network [HEN] synthesis report 67). Disponible en inglés en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/329834/9789289054553-eng.pdf>.

García-Chueca, Eva (2019), **Hacia ciudades sostenibles, ¿cuestión de fe?**, Italian Institute for International Political Studies (ISPI). Disponible en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/ciudades_globales/hacia_ciudades_sostenibles_cuestion_de_fe.

Garger, K. (2021) **"Alarming number of US health care workers are refusing COVID-19 vaccine"** ["Un número alarmante de trabajadoras-es sanitarias-os estadounidenses rechaza la vacuna COVID-19"], The New York Post, 1 Enero, 2021. Disponible en inglés en: <https://nypost.com/2021/01/01/alarming-number-of-us-health-care-workers-are-refusing-covid-19-vaccine>.

Instituto Pólis (2020), **COVID19 : Mortalidade por raça/cor no município de São Paulo** [Mortalidad por raza/color en el municipio de São Paulo]. Disponible en portugués en: <https://polis.org.br/estudos/raca-e-covid-no-mps>.

International Monetary Fund (IMF) (2021) **"Policy responses to COVID-19"** ["Respuestas políticas a COVID-19"]. Disponible en inglés en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19>.

Klugman, J.; Moore, M. **"COVID-19 has a postcode: How urban housing and spatial inequality are shaping the COVID-19 crisis"** ["COVID-19 tiene un código postal: Cómo la vivienda urbana y la desigualdad espacial configuran la crisis de COVID-19"]. Research Paper. Pathfinders. 12 Diciembre, 2020. Disponible en inglés en: https://cic.nyu.edu/sites/default/files/cic_pathfinders_covid-19_has_a_postcode.pdf.

Kramer, Josh (2021) **"D.C.'s New Vision Zero Law Could Be a Boon for Bike Lanes"** ["La nueva ley de Visión Cero de D.C. podría ser una ventaja para los carriles bici"], Bloomberg CityLab. Disponible en inglés en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-02-02/how-d-c-s-mandatory-bike-lane-law-happened?srnd=citylab-transportation>.

La Vanguardia (2020), **"Guerra fría de la vacuna en Brasil"**, 14 Diciembre, 2020. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20201214/6118145/guerra-fria-vacuna-brasil.html>.

Lefebvre, Henri (2009), **Le droit à la ville** [El derecho a la ciudad]. Paris: Economica-Anthropos.

——— (1992), **The production of space**. [La producción del espacio]. New York: Wiley.

LSE, UCLG y Metrópolis (2020a), **"Monitores del COVID-19 relevantes para la gobernanza urbana y regional"**. Iniciativa «La gobernanza de las emergencias en las ciudades y las regiones». Nota Analítica #01. Junio 2020. Disponible en: https://www.uclg.org/sites/default/files/egi_report_es.pdf.

—— (2020b), **"La respuesta de COVID-19 - Retos e innovaciones en materia de gobernanza por parte de las ciudades y regiones"**. Iniciativa «La gobernanza de las emergencias en las ciudades y las regiones». Nota Analítica #02. Julio 2020. Disponible en: <https://www.lse.ac.uk/cities/Assets/Documents/EGI-Publications/AN02-ES.pdf>

Madgavkar, A., White, O., Krishnan, M., Mahajan, D., Azcue, X. **"COVID-19 and gender equality: Countering the regressive effects"** ["COVID-19 e igualdad de género: Contrarrestando los efectos regresivos"], McKinsey and Company. Disponible en inglés en: <https://www.mckinsey.com/featured-insights/future-of-work/covid-19-and-gender-equality-countering-the-regressive-effects>.

Makoni, M. (2021) **"Tanzania refuses COVID-19 vaccines"** ["Tanzania rechaza las vacunas COVID-19"], The Lancet, World Report, Vol. 397, Issue 10274, P566, 13 Febrero, 2021. Disponible en inglés en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)00362-7/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)00362-7/fulltext).

Mauger, C.; Macdonald, C. (2020) **"Michigan's COVID-19 cases, deaths hit blacks disproportionately"** ["Los casos y muertes por COVID-19 en Michigan afectan a los negros de forma desproporcionada"], The Detroit News, 2 Abril, 2020. Disponible en: <https://eu.detroitnews.com/story/news/local/michigan/2020/04/02/michigans-covid-19-deaths-hit-417-cases-exceed-10-700/5113221002>.

Muxí, Zaida (2007), **"Ciudad próxima. Urbanismo sin género"**, Diputació de Barcelona. Disponible en: <https://www.diba.cat/documents/153833/160414/comerc-debats-debat1-doc1-pdf.pdf>.

Naciones Unidas (2020a), **"COVID-19, inequalities and building back better"** ["COVID-19, desigualdades y reconstruir mejor"]. "Policy Brief" del Comité de alto nivel sobre programas (HLCP) Equipo de Trabajo sobre Desigualdades. Disponible en inglés en: <https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2020/10/HLCP-policy-brief-on-COVID-19-inequalities-and-building-back-better-1.pdf>.

—— (2020b), **Informe de políticas: Los efectos del COVID-19 en las personas de edad**, Mayo 2020. Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/old_persons_spanish.pdf.

—— (2018), **The world's cities in 2018** [Las ciudades del mundo en 2018]. Disponible en inglés en: https://www.un.org/en/events/citiesday/assets/pdf/the_worlds_cities_in_2018_data_booklet.pdf.

—— (2016), Documento Político de Hábitat III **"Derecho a la ciudad y ciudades para todos"**. Disponible en: <https://habitat3.org/wp-content/uploads/Policy-Paper-1-Espan%CC%83ol.pdf>.

—— (2015) **Agenda 2030**. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.

OECD (2020), **"Social economy and the COVID-19 crisis: current and future roles"** ["La economía social y la crisis de COVID-19: funciones actuales y futuras"], OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19). 30 Julio, 2020. Disponible en inglés en: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/social-economy-and-the-covid-19-crisis-current-and-future-roles-f904b89f>.

ONU-Hábitat (2020), **"Opinion: COVID-19 demonstrates urgent need for cities to prepare for pandemics"** ["Opinión: COVID-19 demuestra la necesidad urgente de que las ciudades se preparen para las pandemias"], "Story", 15 Junio, 2020. Disponible en inglés en: <https://unhabitat.org/opinion-covid-19-demonstrates-urgent-need-for-cities-to-prepare-for-pandemics>.

ONU MUJERES (2020), **COVID-19 y la economía del cuidado: acción inmediata y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género**. Informe Político No. 16. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-covid-19-and-the-care-economy-es.pdf?la=es&vs=1352>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) **"Freetown tackles a dual challenge to protect its citizens from COVID-19 amidst food insecurity"** ["Freetown afronta un doble reto para proteger a sus ciudadanos del COVID-19 en medio de la inseguridad alimentaria"]. Disponible en inglés en: <https://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/freetown-tackles-a-dual-challenge-to-protect-its-citizens-from-covid-19-amidst-food-insecurity>.

Peleg, Bar; Riba, Naama (2020). **“Tel Aviv to Turn 11 Street Sections Into Pedestrian Malls”** ["Tel Aviv convertirá 11 tramos de calle en centros comerciales para peatones"]. Disponible en inglés en: <https://www.haaretz.com/israel-news/premium-tel-aviv-to-turn-11-street-sections-into-pedestrian-malls-1.8854870>.

Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (2015), **Avanzando hacia la implementación del derecho a la ciudad en América Latina y a nivel internacional**. HIC/Pólis. Disponible en: <https://www.right2city.org/es/document/avanzando-en-la-implentacion-del-derecho-a-la-ciudad-en-america-latina-y-a-nivel-internacional>.

——— (2016) **El derecho a la ciudad, construyendo otro mundo posible – guía para su comprensión y operacionalización**. HIC/Pólis. Disponible en: <https://www.right2city.org/es/document/el-derecho-a-la-ciudad-construyendo-otro-mundo-posible-guia-para-su-comprension-y-operacionalizacion>.

——— (2020) **“El Derecho a la Ciudad para enfrentar el COVID-19”**. Marzo 2020. Disponible en: <https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2020/03/El-DaC-frente-al-COVID-19-1.pdf>.

——— (n.d.), **Agenda del Derecho a la Ciudad: Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana**. Disponible en: https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf.

——— (n.d.), **Manifiesto por el Derecho a la Ciudad de las Mujeres**. Disponible en: https://www.right2city.org/es/news/womens-right-to-the-city-manifesto/?utm_content=buffer1ecbd&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer.

Reuters (2020), **“Vaccine refusal in Brazil grows to 22%, most reject Chinese shot: poll”** ["El rechazo a las vacunas en Brasil crece al 22%, la mayoría rechaza la vacuna china: encuesta"]. 12 Diciembre, 2020. Disponible en inglés en: <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-brazil-idUSKBN28M0VC>.

Rolnik, Raquel (2018), **Guerra de los lugares. La colonización de la tierra y de la vivienda en la era de las finanzas**. Madrid: Traficantes de Sueños.

Rolnik, Raquel; Garcia-Chueca, Eva (2020), **“Towards a post-pandemic housing policy for cities”** ["Hacia una política de vivienda post-pandémica para las ciudades"], en Hannah Abdullah, Eva Garcia-Chueca, Andrea G. Rodríguez & Agustí Fernández de Losada (eds.), Building back better: post-pandemic city governance [Reconstruir mejor: la gobernanza de la ciudad después de la pandemia]. Disponible en inglés en: <https://dossiers.cidob.org/cities-in-times-of-pandemics/assets/pdf/towards-a-post-pandemic-housing-policy-for-cities.pdf>.

Sandoiu, A. (2020), **“Racial inequities in COVID-19 — the impact on black communities”** ["Desigualdades raciales en el COVID-19: el impacto en las comunidades negras"], Medical News Today, 5 Junio, 2020. Disponible en inglés en: <https://www.medicalnewstoday.com/articles/racial-inequalities-in-covid-19-the-impact-on-black-communities#Making-sense-of-incomplete-data>.

Simone, Abdoumalik (2019), **“Las alternativas aquí y allá, como el Sur Global. La vida cotidiana de las mayorías urbanas”**, en Eva Garcia-Chueca y Lorenzo Vidal, Futuros urbanos: modelos alternativos para las ciudades globales. Barcelona: CIDOB – Barcelona Centre for International Affairs. Disponible en: <https://www.cidob.org/es/articulos/monografias/futuros-urbanos-modelos-alternativos-para-las-ciudades-globales/las-alternativas-aparecen-y-se-desvanecen-como-el-sur-global-la-vida-cotidiana-de-las-mayorias-urbanas>.

Stiglitz, Joseph (2019). **El fin del neoliberalismo y el renacimiento de la historia. Social Europe**. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/end-of-neoliberalism-unfettered-markets-fail-by-joseph-e-stiglitz-2019-11/spanish>.

Williams, Joanna (2020), **“Towards circular urban development post-COVID”** ["Hacia un desarrollo urbano circular post-COVID"], en Hannah Abdullah, Eva Garcia-Chueca, Andrea G. Rodríguez & Agustí Fernández de Losada (eds.), Building back better: post-pandemic city governance [Reconstruir mejor: la gobernanza de la ciudad después de la pandemia]. Disponible en inglés en: <https://dossiers.cidob.org/cities-in-times-of-pandemics/assets/pdf/towards-circular-urban-development-post-covid.pdf>.

Wittenberg, Alex (2020). **“How to Design a Post-Pandemic City”** [“Cómo diseñar una ciudad pospandémica”], Bloomberg CityLab. Disponible en inglés en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2020-07-14/10-design-concepts-for-city-living-under-covid-19?srd=citylab-environment>.

Zorrilla, Pilar (2021, forthcoming), **“A Competitive Agenda for Urban Commerce in Post-COVID-19 Cities”** [“Una agenda competitiva para el comercio urbano en las ciudades posteriores a COVID-19”], en Hannah Abdullah, Eva García-Chueca, Andrea G. Rodríguez & Agustí Fernández de Losada (eds.), Building back better: post-pandemic city governance [Reconstruir mejor: la gobernanza de la ciudad después de la pandemia]. Disponible en inglés en: <https://dossiers.cidob.org/cities-in-times-of-pandemics/index.html>.



Créditos de las fotos

- p.4 Foto por Kevin Grieve en Unsplash
 - p.6 Foto por Gottfried Fjeldsa en Unsplash
 - p.9 Foto por Manuel Peris Tirado en Unsplash
 - p.11 Bangalore Has Lowest Access To Piped Water Amongst 15 Global South Cities: Study [Bangalore es la ciudad con menor acceso al agua corriente de las 15 ciudades del Sur: Estudio]
 - p.12 “Unequal Scenes – Durban, South Africa” [Escenas de desigualdad - Durban, Sudáfrica] por Global Landscapes Forum
 - p.13 “IMG_9765a” por Elvert Barnes
 - p.14 “3. A Light Shines in the Darkness” [Una luz brilla en la oscuridad] por John Twohig Photography
 - p.15 “Life in the Times of Corona” [Vida en tiempo de Corona] por Matthias Berg Fotograf Berlin
 - p.17 “Espacio comunitario el Refugi” por Alex Losada
 - p.19 “Bike Girl” [Chica en bicicleta] por herval
 - p.21 Foto por Kevin Grieve en Unsplash
 - p.23 “Stop Desahucios” por Antonio Marín Segovia
 - p.29 CC0 1.0 Universal (CC0 1.0) Public Domain Dedication
 - p.30 “Working from home during the COVID-19 pandemic” [Trabajando desde casa durante la pandemia de COVID-19] © World Bank / Henitsoa Rafalia
 - p.31 www.street-heart.com
 - p.42 Graffiti en el Teatro Wolfgang Borchert en el puerto de Münster, North Rhine-Westphalia, Alemania por Dietmar Rabich
 - p.48 “The masked artist of Shoreditch” [El artista enmascarado de Shoreditch] por Loco Steve
-

Este documento temático forma parte de una serie de siete documentos elaborados por la **Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad** (PGDC).

Estos documentos son el resultado de un **proceso de aprendizaje colectivo** sobre el Derecho a la Ciudad. Cada autor-a contó con el apoyo de un grupo de referencia formado por diferentes organizaciones miembros de la Plataforma. Estos grupos siguieron de cerca la redacción de los documentos y prestaron asistencia a los expertos y las expertas. Además, se realizaron una serie de seminarios web para cada tema con el fin de ampliar los debates y recoger las sugerencias y propuestas de un abanico más amplio de organizaciones (incluidos movimientos sociales y de base, ONG, profesionales, académicos y representantes de gobiernos locales de diferentes países y regiones).

La **Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad** es una red de incidencia política orientada a la acción, comprometida con el cambio social y con la promoción del Derecho a la Ciudad como valor fundamental para las políticas, compromisos, proyectos y acciones a nivel local, nacional e internacional. Reunimos a organizaciones, redes y personas de muy diversa procedencia: movimientos sociales locales e internacionales, ONG, foros, académicos, representantes de gobiernos locales y otras instituciones comprometidas con la creación de ciudades y territorios más justos, democráticos y sostenibles.

Para más información

www.right2city.org/es
contact@right2city.org



Con el apoyo de



FORD
FOUNDATION